| Gobierno Departamental del Sexto Departamento Caazapá | **ORDEN DE COMPRA** de Bienes y/o Servicios | N° 000001902 |
|---|---|---|

Institución: GOBERNACION DE CAAZAPÁ
Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA C/ PEDRO CIANCIO - CAAZAPÁ
Repartición: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pedido Int. Nº:
Fecha de Emisión: 26/06/2024

Empresa: CAMICA S.R.L.
RUC: 80046839-2

Descripción del llamado : PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
ID del Llamado: 426286

**Sirvase proveer el siguiente bien y/o efectuar el siguiente servicio**

NOTA.
a) La presente orden caduca automáticamente, si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento en el contrato corresponditente.
b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado.
c) Multa por Incumplimiento: Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en el PBC, el Cronograma de Entrega y/o la presente Orden, la Contratante, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el _____ % del precio por cada _____ de atraso, hasta la entrega total del suministro, hasta alcanzar el monto de _____, superado el cual se darán las consecuencias del inciso a).

| CANT | UN | D E S C R I P C I O N (servicios) - MARCA (bienes) | PRECIO UNIT. | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 360,256 | Racion | LECHE UAT ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC Y VITAMINA C. MARCA TREBOL. CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO. | 1,830 | 659,268,480 |

Son Guaraníes:(en letras) **TOTAL GS 659,268,480**

***SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA***

PLAZO ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:31/07/2024

LUGAR DE ENTREGA:
SEGUN PLANILLA DE DISTRIBUCION ADJUNTO A ESTA ORDEN DE COMPRA (SEIS HOJAS).

FORMA DE PAGO: Según Contrato

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 848 - TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACION ESCOLAR

| FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO | FIRMA SECRETARIA DE EDUCACION | FIRMA ORDENADOR |
|---|---|---|
| Lic. Fernando R. Benítez Rojas<br>Secretario Administrativo y Finanzas<br>Gobernación de Caazapá | Prof. Javier Ortiz Fariña<br>Secretario de Educación | Dr. Vet. Christian Andrés Acosta<br>Gobernador de Caazapá |
| 848<br>IMPUTACION PRESUPUESTARIA | Camica S.R.L.<br>RUC: 80046839-2<br>FIRMA DEL OFERENTE ADJUDICADO<br>Tel.: 021 3280802 | |

OBS: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. En los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecusión de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firma del Ordenador, en su caso.

| Gobierno Departamental del Sexto Departamento Caazapá | **ORDEN DE COMPRA** de Bienes y/o Servicios | N° 000001900 |
|---|---|---|

Institución: GOBERNACION DE CAAZAPÁ
Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA C/ PEDRO CIANCIO - CAAZAPÁ
Repartición: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pedido Int. Nº:
Fecha de Emisión: 26/06/2024

Empresa: CAMICA S.R.L.
RUC: 80046839-2

Descripción del llamado : PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
ID del Llamado: 426286

**Sirvase proveer el siguiente bien y/o efectuar el siguiente servicio**

NOTA.
a) La presente orden caduca automáticamente, si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento en el contrato corresponditente.
b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado.
c) Multa por Incumplimiento: Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en el PBC, el Cronograma de Entrega y/o la presente Orden, la Contratante, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el _____ % del precio por cada _____ de atraso, hasta la entrega total del suministro, hasta alcanzar el monto de _____ , superado el cual se darán las consecuencias del inciso a).

| CANT | UN | D E S C R I P C I O N (servicios) - MARCA (bienes) | PRECIO UNIT. | IMPORTE |
|---|---|---|---|---|
| 110,848 | Racion | TORTA DE MIEL DE CAÑA, MARCA GALLETITAS MIMI. PROC. NACIONAL. CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO. | 1,725 | 191,212,800 |

**Son Guaraníes:(en letras)** **TOTAL GS 191,212,800**

***IENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS***

PLAZO ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:31/07/2024

LUGAR DE ENTREGA:
SEGUN PLANILLA DE DISTRIBUCION ADJUNTO A ESTA ORDEN DE COMPRA (SEIS HOJAS).

FORMA DE PAGO: Según Contrato

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 848 - TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACION ESCOLAR

| FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO | FIRMA SECRETARIA DE EDUCACION | FIRMA ORDENADOR |
|---|---|---|
| Lic. Fernando [illegible] Rojas<br>Secretario Administrativo y Financiero<br>Gobernación de Caazapá | Prof. Javier Ortiz Farina<br>Secretario de Educación | Dr. Vet. Christian Andrés Acosta<br>Gobernador de Caazapá |
| 848<br>IMPUTACION PRESUPUESTARIA | Camica S.R.L. 26/06/24<br>RUC: 80046839-2<br>FIRMA DEL OPERENTE ADJUDICADO<br>Tel.: 021 3280802 | |

OBS: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. En los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecusión de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firma del Ordenador, en su caso.